



Ref.: OHS/APL

Tipo de contrato: Mixto

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Tramitación: Ordinaria.

Objeto: Contrato Mixto de Alquiler y Mantenimiento de Aseos Móviles para el Proyecto de plan de empleo de adecentamiento y mejora del entorno Aeropuerto - Zona Sur turística

Asunto: Decreto de aprobación de expediente.

DON OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA.

DECRETO

Vista la Memoria justificativa, para el contrato denominado «Alquiler y Mantenimiento de Aseos Móviles para el Proyecto de plan de empleo de adecentamiento y mejora del entorno Aeropuerto - Zona Sur turística» por procedimiento negociado sin publicidad, emitida por el Técnico de la Mancomunidad, con fecha 26 de marzo de 2024, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, el análisis técnico-económico, la justificación adecuada de la elección del procedimiento y la calificación del contrato, cuyo contenido se da por reproducido íntegramente.

Visto el Informe de insuficiencia de medios, emitido por el Gerente de la Mancomunidad con fecha 6 de febrero de 2024.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 6 de febrero de 2024, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto el Informe emitido por la Secretaría, de fecha 25 de marzo de 2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto informe emitido por la Intervención, con fecha 24 de enero de 2024 en el que se autoriza y compromete, y para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto derivado de la contratación, en el presente ejercicio 2024.

Visto Decreto nº 2024-0170, de fecha 26 de marzo de 2024, de inicio de expediente.

Visto los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

Visto Informe de Fiscalización Previa Limitada de Intervención, emitido con fecha 27 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe-Propuesta de resolución de Secretaría emitido con fecha 27 de marzo de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del contrato de «Alquiler y Mantenimiento de Aseos Móviles para el Proyecto de plan de empleo de adcentamiento y mejora del entorno Aeropuerto - Zona Sur turística», convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que se deriva de la presente contratación, a ejecutar en el ejercicio 2024, en la cuantía total de 23.101,63 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 241 22700.

TERCERO. Aprobar el **gasto plurianual** que se deriva de esta contratación en los importes y afectación económica en los presupuestos de la Mancomunidad que se indican seguidamente; así como, disponer que por la Intervención Municipal se tome debida nota para la habilitación de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para afrontar el gasto que se derive de la presente contratación en los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 2024 y siguientes, en base al valor estimativo que se expresa a continuación.

El importe de cada anualidad es el reflejado en el siguiente cuadro:

2024 (1 de abril a 31 de diciembre de 2024)	16.206,75€	IGIC: 1.134,47€	TOTAL: 17.341,22€
2025 (1 de enero a 31 de marzo de 2025)	5.402,25€	IGIC: 378,15€	TOTAL: 5.780,40€

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación de anuncio de licitación.

SÉPTIMO. La Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación es la constituida con carácter permanente según el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 129, de fecha 26 de octubre de 2022. Así como en el Perfil de Contratante con fecha 19 de octubre de 2022, y tendrá las facultades de comisión negociadora en este procedimiento.

OCTAVO. Dar cuenta al Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad.

En la Villa de Agüimes, a 27 de marzo de 2024.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE

